

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 6 de junio de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se someten a información pública conjunta la modificación del trazado de las infraestructuras de evacuación de las solicitudes de la autorización administrativa previa y de construcción y la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, a ubicar en los términos municipales de Almería, Huércal de Almería y Benahadux (Almería). (PP. 1445/2022).*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se somete a información pública conjunta la documentación de la modificación en la línea de evacuación (LAT-6870) referente a los expedientes: PERE-1673, LAT-6869, LAT-6870 y AAUA/AL/0008/20 al objeto de resolver la autorización administrativa previa y de construcción de las instalaciones proyectadas.

Dicho periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación (espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.). En caso de ser favorable dicha autorización supondrá una ocupación de la vías pecuarias «Vereda de los Conejos» (04052004) en el término municipal de Huércal de Almería y «Cordel de la Campita» (04013001) y «Vereda de El Pecho Colorado» (04013003), ambas en el término municipal de Almería. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Solicitante: Geolisol C, S.L.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica (Grupo b.1.1 del R.D. 661/2007).

Características principales:

Denominación: López Gádor I.

Punto de conexión: En posición de la subestación Belén gestionada por E-Distribución Redes Digitales, S.L.U. a 66 kV.

4. Línea de evacuación a 66 kV. (LAT 6870).

Origen: En pórtico de la subestación proyectada «SET PSF López Gádor I 30/66KV».

Final: En «SET Belén Barras 66 KV».

Tt.mm. afectados: Benahadux, Huércal de Almería, Almería.

Tipo: Aérea/Subterránea.

Tensión nominal: 66 kV (2.ª Cat).

Primer tramo: Aérea desde Set PSf López Gádor I al Apoyo 30.

Núm. de circuitos: 1.

Núm. de apoyos: 30.

Longitud: 8,289 km.

Conductores: LARL-180 (147-AL1/34-A20SA).

00263368

Apoyos: Apoyos metálicos de celosía Ac. Galv.  
Aisladores: Poliméricos COMP-66-120-788.  
Segundo tramo: Subterránea desde Apoyo núm. 30 hasta Subestación Belén.  
Núm. de circuitos: 1.  
Longitud: 60 m.  
Conductores: RHZ1+RA+2OL 36/66 KV 1x630mm<sup>2</sup> Al + 205mm<sup>2</sup> Cu  
Canalización: Tubo polietileno de doble capa de 200mm<sup>2</sup> (uno por conductor) y uno de 63 mm<sup>2</sup>.  
Presupuesto:  
- Línea de evacuación de 66 kV: 651.993,91 €.

Lo que se hace público para se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: [www.juntadeandalucia.es/transparencia.html](http://www.juntadeandalucia.es/transparencia.html). Asimismo, sólo para aquellas personas que no están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración, se le facilita los siguientes teléfonos 600 159 508, 950 002 112 para concertar una cita presencial si quieren ejercer el derecho de la consulta del expediente.

Almería, 6 de junio de 2022.- La Delegada del Gobierno, P.S. (Orden de 13.5.2022); la Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca, Aránzazu Martín Moya.